

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na</sup>. Asamblea  
Legislativa

5<sup>ta</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

11 de abril de 2023

### **I- PROYECTOS, RESOLUCIÓN CONJUNTA Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADAS EN SECRETARÍA Y REFERIDAS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

#### P. del S. 1163

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para crear la “Ley para crear la Licencia Especial para Voluntarios y Líderes Comunitarios”; establecer requisitos; y para otros propósitos relacionados.”

(INICIATIVAS COMUNITARIAS, SALUD MENTAL Y ADICCIÓN)

#### P. del S. 1164

Por el señor Vargas Vidot:

“Para enmendar los Artículos 788 y 1814 de la Ley 55-2020, según enmendada, conocida como “Código Civil de Puerto Rico”, a los fines de reducir el término de la usucapión del bien inmueble a cinco (5) años si es ordinario, con justo título y buena fe y a diez (10) años si es extraordinario, sin la necesidad de título ni buena fe; disponer que los términos de usucapión aquí adoptados aplicarán beneficiosamente a los poseedores actuales de los bienes inmuebles; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 1165

Por la señora Rodríguez Veve (Por Petición):

“Para enmendar los Artículos 1.018, 7.200, 7.203, 7.204, 7.208, 7.209, 7.210, 7.238, 7.239 y 7.249, y derogar los Artículos 7.207, 7.212 al 7.237 y 7.240 al 7.245 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”; reenumerar el Artículo 7.208 como 7.207, el Artículo 7.209 como 7.208, el Artículo 7.210 como 7.209, el Artículo 7.211 como 7.210, el Artículo 7.238 como 7.211, el Artículo 7.239 como 7.212, los Artículos del 7.246 al 7.249 como 7.213 al 7.216 y los Artículos del 7.250 al 7.306 como artículos 7.217 al 7.273, todos de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”; enmendar las Secciones 1061.20, 1061.23 y 6010.02 y añadir las Secciones 6080.17 y 6080.17A a la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”; y enmendar la Sección 6011.05 de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico” a los fines de fijar un nuevo esquema regulador para la administración del pago de patentes municipales en Puerto Rico; para la creación del Fondo de Patente Municipal; para establecer la política pública en cuanto al futuro del impuesto sobre ventas y uso; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA; HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL; Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

R. C. del S. 401

Por la señora Soto Tolentino:

“Para designar con el nombre de “Carretera Rev. Isabelo García” el tramo de la Carretera PR-927, comprendido desde el Km. 0.1 hasta el Km. 3.1, ubicada en el barrio Antón Ruíz, en el Municipio de Humacao; y para otros fines.”  
(DESARROLLO DE LA REGIÓN ESTE)

R. del S. 762

Por la señora Rivera Lassén:

“Para enmendar la Sección 3 de la Resolución del Senado 143, según enmendada por la Resolución del Senado 689 del 7 de noviembre de 2022, que ordena a la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación, estudio y análisis sobre la política anunciada por el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos para habilitar y publicar una plataforma cibernética en la que los patronos privados reportarán a aquellos empleados y empleadas que no regresen a su empleo luego de ser convocadas, a raíz de la pandemia por el Covid-19.”

R. del S. 763

Por la señora Rivera Lassén:

“Para enmendar la Sección 3 de la Resolución del Senado 364, según enmendada por la Resolución del Senado 690 del 7 de noviembre de 2022, que ordena a la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el cumplimiento del inciso (n) de la Ley 180-1998, según enmendada, mejor conocida como la “Ley de Salario Mínimo, Vacaciones y Licencia por Enfermedad de Puerto Rico” para el otorgamiento de la licencia de enfermedad por parte de las agencias, instrumentalidades y corporaciones a las que sean aplicables las disposiciones de esta Ley.”

R. del S. 764

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 647, según enmendada, que ordenó a la Comisión de Gobierno del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar una investigación sobre en qué etapa se encuentra el informe de aumento del precio del café que se establece por la Ley 222-2008, que faculta al Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor, a realizar cada cinco (5) años una revisión en el precio del café, por recomendaciones establecidas en el Comité constituido por ley, y para otros fines relacionados.”

R. del S. 765

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar el más sentido pésame del Senado de Puerto Rico a la familia de la señora Leila M. Castillo Hiraldo, quien fuera una distinguida servidora pública, destacándose como Oficial de Actas del Senado de Puerto Rico, hasta su fallecimiento el 29 de marzo de 2023.”